

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 25 de febrero de 2021, estando presentes los siguientes integrantes del Órgano de Contratación:

- Ángel Barranco Vega
- Francisco Torres Carmona
- Antonio Alonso Alarcón
- José Luis Estrella Herrada
- Luis Miguel Peregrín Caballero
- Diego Clemente Giménez
- Juan María Sánchez Moreno

EXPONE:

- I) Que con fecha 17 de febrero de 2021, se procedió a la constitución de la mesa de contratación del expediente, por parte de la Junta Directiva del centro, actuando como órgano de contratación.
- II) Que con fecha 18 de febrero de 2021 concluyó el plazo de presentación de propuestas al EXP. 01/2021.
- III) Que con fecha 19 de febrero de 2021 se inició la apertura del procedimiento de adjudicación del EXP. 01/2021 y se realiza la evaluación técnica de las ofertas recibidas. Con fecha 22 de febrero de 2021, la mesa de contratación lleva a cabo la evaluación económica, la valoración global de las ofertas y la propuesta de adjudicación. Las puntuaciones y valoraciones se desglosan en el anexo I.

RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:

Primero.- ADJUDICAR el EXP. 01/2021: Licitación para para la compra de robots colaborativos, a Fluitronic.

Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al adjudicatario, así como autorizar a la Directora General M^a Carmen Galera para la firma del contrato y demás trámites oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,

Fdo.: Ángel Barranco Vega
Presidente

Fdo.: Antonio Alonso Alarcón
Secretario

ANEXO I

La valoración y puntuación de las ofertas recibidas se expone a continuación, habiendo sido las mismas objeto de análisis por la mesa de contratación.

- Evaluación técnica:

La mesa de contratación tras evaluar las ofertas recibidas concede las siguientes puntuaciones:

De las tres ofertas recibidas, la que obtiene mejor puntuación es la presentada por Fluitronic. La misma se clasifica como EXCELENTE (en el marco de las puntuaciones de los criterios de valoración) ya que, además de responder a lo establecido en el PPT, presenta unas condiciones técnicas claras y concisas, ajustándose no solo en contenido, sino también en formato y presentación a los requisitos.

Por su parte, Fanuc presenta una oferta considerada buena, porque responde a lo establecido en el PPT con unas condiciones técnicas precisas, pero no alcanza el nivel de detalle y personalización suficiente.

Por último, la oferta presentada por Spitzer se considera en cumplimiento porque no aporta valor añadido, la información es escasa y no se adapta al formato de requisitos solicitados.

- Evaluación económica:

Las ofertas económicas y su puntuación es la siguiente:

Oferta económica		Puntuación económica	
Fanuc	49.500,00 €	Fanuc	73,00
Fluitronic	51.489,00 €	Fluitronic	70,18
Spitzer	49.500,00 €	Spitzer	73,00

- Mejoras:

Fluitronic es la única empresa que presenta una de las dos mejoras requeridas.

- Puntuación total:

La valoración global de la oferta es la siguiente:

	Criterios subjetivos: Memoria técnica	Criterios objetivos		Total
		Oferta económica	Mejoras	
Fanuc	15	73,00	0	88,00
Fluitronic	25	70,18	1	96,18
Spitzer	8	73,00	0	81,00